

CONSTANCIA SECRETARIAL. Popayán, noviembre 29 de 2021.- En la fecha informo a la señora juez, que se ha allegado en este proceso, informe de valoración de apoyo rendido por la trabajadora Social del Juzgado. Sírvasse proveer.

El Secretario,

FELIPE LAME CARVAJAL



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN CAUCA**

AUTO Nro. 2102

Radicado: 19-001-31-10-002-2021-00097-00
Proceso: Adjudicación Judicial de Apoyo
Demandante: Martha Alejandra Fernández Escobar
C.C. 34557198 y Otros
Titular acto jco: José Hubertino Fernández Escobar C.C.76327315

Noviembre veintinueve (29) de dos ml veintiuno (2021)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, este Despacho,

DISPONE:

CORRER TRASLADO a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público, del informe de valoración de apoyos, rendido por la trabajadora social de este juzgado, en relación con el señor JOSÉ HUBERTINO FERNÁNDEZ ESCOBAR, por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este proveído, para los fines del artículo No. 38 No. 6° de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

BEATRIZ M. SANCHEZ PEÑA

Juez

La presente providencia se notifica por estado No. 198 del día 30/11/2021.

FELIPE LAME CARVAJAL
Secretario

Firmado Por:

Beatriz Mariu Sanchez Peña

p/Claudia

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ae1f2684e597d499b7d49812f2cf857b13220805f59b782a305228d4dcc46977

Documento generado en 29/11/2021 11:09:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>